

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO

N° 1172 DE FECHA 30 DE MARZO DE

2017 QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO

POR DIFUSIÓN RADIAL CENSO 2017

CON RADIO 100.1; Y DEJA

SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 1202

DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 QUE

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN

DE SERVICIOS.

VALLENAR,

17 MAYO 2017

1843

DECRETO EXENTO Nº:/
<u>VISTOS</u> :
1 Decreto Exento Nº 1172 de fecha 30 de marzo de 2017, que autoriza Trato
Directo por Servicio de Difusión Radial CENSO 2017 con Sociedad Rodríguez y
Compañía Ltda., Rol Único Tributario Nº Representada legalmente por
doña Flavia Oscarina Torrealba Díaz, Cédula Nacional de Identidad Nº
4
2. Daniela France NO 1202, da fraha 21 da marma da 2017, que emmeda contrato da
2 Decreto Exento Nº 1202, de fecha 31 de marzo de 2017, que aprueba contrato de
prestación de servicios "Difusión Radial CENSO 2017", suscrito entre la Sociedad
Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario Nº Tribut
legalmente por doña Flavia Oscarina Torrealba Díaz, Cédula Nacional de Identidad
N° y la I. Municipalidad de Vallenar.
3 Memo N° 216 de la Secretaría de Planificación Comunal de la I. Municipalidad
-
de Vallenar.
4 Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

Que, se dejan sin efectos los Decretos Exentos que a continuación se detallan, debido a que por un error involuntario, se omitió en el cuerpo del Decreto que autoriza el Trato Directo, la incorporación de un cuadro informativo con las cotizaciones existentes al momento de contratar el servicio, de acuerdo a lo solicitado por el Reglamento de la Ley N° 18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y

Que, no habiéndose dado curso a la firma del contrato mencionado, ni a al respectivo decreto que autoriza.

## **DECRETO**:

1-. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 1172, de fecha 30 de marzo de 2017, que autoriza Trato Directo por Servicio de Difusión Radial CENSO 2017 con Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° representada legalmente por doña Flavia Oscarina Torrealba Díaz, Cédula Nacional de Identidad N° y el Decreto Exento N° 1202, de fecha 31 de marzo de 2017, que aprueba contrato de prestación de servicios "Difusión Radial CENSO 2017", suscrito entre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda., Rol Único Tributario N° centre la Sociedad Rodríguez y Compañía Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECREPARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMU<u>N</u>A

## **DISTRIBUCION**:

- -Interesado.
- -DAF.
- -SECPLA.
- -Depto. de Licitaciones.
- -Dirección de Control Interno.
- -DAJ.
- -Of. de Transparencia Municipal.
- -Arch. Of. de Partes.

CTR/NFR/JDM/cso.